

## ASISTENTES

### Alcalde - Presidente

D. Francisco Mabet Arnan

### Tenientes de Alcalde

D. Jaime Centafal Oller

D. Gabriel Montegud Galan

D. Julian Miralles Bassa

### Concejales

D. Joaquin Font Ferrer

D. Manuel Badillo Venega

D. Francisco Ribas Adiego

D. Juan Siles Bellera

D. Jaime Orta Figueras

D. Vicente Pique Estruch

D. Juan Grau Garca

### Secretario

D. Jose Riera Alibes

### Interventor

D. Pedro Casanovas Juncosa

DIA 26 DE MAYO 1966

## SESION ORDINARIA

En la Casa Consistorial de Granollers siendo las veinte horas del día veintiseis de Mayo de mil novecientos sesenta y seis, se ha reunido el Ayuntamiento Pleno para celebrar la sesion ordinaria de primera convocatoria correspondiente al día de hoy. Preside el Sr. Alcalde D. Francisco Mabet Arnan y asisten los Tenientes de Alcalde, Concejales, Secretario e Interventor cuyos nombres se expresan al margen. El Sr. Alcalde da probada y legal excusa de asistencia del Teniente de Alcalde D. Ramon Valls Barau y de los Concejales D. Jorge Jimeno Luis, D. Miguel Arenas Riera y D. Carlos Lorente Rueda los cuales no han podido asistir a la presente sesion por motivos justificadas.

El Sr. Alcalde declara abierta la sesion bajo la siguiente:

### ORDEN DEL DIA

Actas.

Decretos de la Alcadia.

Concesion de la medalla de plata de la ciudad a varios ex-concejales.

Construccion de un mercado cubierto.

Modificaciones en el plan parcial de ordenacion de los marges izquierda del río Congost.

Preguntas y Respuestas.

### ACTAS:

Se leídas y aprobadas por unanimidad las minutas de las actas de la sesion ordinaria del día 28 del pasado Abril y de la extraordinaria del día 5 del actual.

### DECRETOS DE LA ALCALDIA

Se acuerda el entrego de los decretos dictados por la Alcadia desde el día 26 del pasado Abril hasta el día 20 del corriente Mayo.

Donacion de la medalla de plata de la ciudad a varios ex-concejales: Es leida una propuesta de la Alcadia defendida por el propio Sr. Mabet manifestando que cuando se

redactó el reglamento a la concesión de honores, distinciones, se tuvo un gran acierto al reducir el art. 17 a que el Ayuntamiento puede conceder la medalla de la ciudad en su categoría de plata a los miembros de Corporaciones Municipales anteriores, sin necesidad de formación de expedientes, siempre que durante el ejercicio de sus cargos no hubieran sido objeto de sanción alguna, y, que después de seis años de permanencia en el consistorio (suponiendo un considerable esfuerzo) un gran sentido de la responsabilidad dignos de ser recompensados. El haberse la concesión de la medalla de plata de la ciudad a sus ex-compañeros de consistorio por haber en el ejercicio de sus cargos en Febrero de 1964, es una gran satisfacción para el Alcalde, pues el sabidamente conocido que durante su ejercicio tuvieron que afrontar ciertas situaciones difíciles Administrativas que no es del caso mencionar pero que significaron un gran esfuerzo de comprensión y compañerismo. Tras lo dicho para lo cual se propone la concesión de la medalla acompañaron con gran celo y responsabilidad total la unanimidad que les fueron encomendadas, resultando que hubo de lugar hacer el homenaje de cada uno de ellos y se que de haber sido conocidos sus cualidades humanas. Lo todo lo expuesto solicita la unánime aprobación de la propuesta que he supuesto, que acaba de ser leído.

Se acuerda en unánime aprobar la propuesta, conceder a los señores D. Francisco Miquel Pons, D. Pedro Clara Rait, D. Juan Palcells Taboia, D. Juan Parera Adella y D. Pablo Ruiz Puges, la medalla de la ciudad en su categoría de plata en la forma que se indica en la propuesta y facultar a le Alcalde para señalar la fecha en que les sea entregada tal distinción.

#### PROPOSICIONES DE CARACTER URGENTE

Constitución de un mercado cubierto. - El Secretario de

cuanto de que el día 23 del actual firmo el plano de  
exposición al público del proyecto técnico de construcción  
de un mercado cubierto que fue aprobado inicialmente  
por el Ayuntamiento Pleno en sesión del día 31 del  
pasado marzo, sin que se haya presentado ninguna re-  
clamación; y amé el expediente a B. considero  
que Ayuntamiento Pleno a favor los electos señores.

En reunión de unanimidad y debida declaración  
de urgencia pido que sea aprobado inmediatamente  
el proyecto técnico de construcción de un mercado cubierto  
en la misma forma con que fue aprobado inicialmente en  
este Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 31  
del pasado marzo.

Modificaciones en el Plan General de Ordenación  
de la margen derecha del río Llobregat. El Sr. Alcalde  
de cuenta de haberse recibido de la Comisión Municipal  
de Urbanismo, Manuberto, un folio de fecha 11 del  
actual dando cuenta de que dicha Comisión en sesión  
celebrada el día 2 del mismo mes, acordó devolver  
sin aprobación el Plan General de Ordenación del  
sector comprendido entre la Calle Roca de Fla,  
la margen izquierda del río Llobregat de este término  
municipal por entender que en el mismo debían de intro-  
ducirse algunas modificaciones consistentes en restar la  
zona verde contigua al río prevista en el Plan General  
y dar mayor amplitud al paseo junto al río con re-  
visión de una acera-paseo de suficiente amplitud del  
lado de dicho río; que se estime necesario el número  
de vías trenzadas en el trazado urbano, debiendo re-  
ducirse dicho número aumentando en cambio el  
tamaño de las manzanas.

Que, con el fin de dar el asunto la debida urgencia  
le plazca por dicho comunicado a la Jefe Técnica,  
a fin de que estudie las modificaciones e introducir

en dicho Plan Parcial de acuerdo con las indicaciones referidas de la Comisión Provincial de Urbanismo.

Los técnicos municipales, de acuerdo con las instrucciones de la Alcaldía han redactado ya la memoria memoria, que es del tenor literal siguiente:

MEMORIA COMPLEMENTARIA DEL PLAN PARCIAL DE ORDENACIÓN DEL SECTOR COMPRENIDO ENTRE LA CALLE ROGER DE FLOR Y LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO CONGOST =

" Necesidad de esta memoria complementaria habiendo surtido sin objeción la Comisión Provincial de Urbanismo, arquitectura a este Ayuntamiento el Plan Parcial de Ordenación del sector comprendido entre la calle Roger de Flor y la margen izquierda del río Congost, en consideración indispensable tener presente una vez que aquella comisión técnica, ha sido necesario volver de nuevo el Plan Parcial para dar entrada a las indicaciones que así han dado.

Por este cause se han dibujado de nuevo los planos correspondientes, a saber la memoria memoria complementaria que se ofrece a los señores señores de la Comisión de Urbanismo.

" Zona verde contigua al río. = Además de la comunicación escrita de la Comisión de Urbanismo, se han tenido en cuenta las orientaciones verbales y gráficas que en parte de los señores señores del mismo organismo así fueron dadas.

Así considera la Comisión de Urbanismo la necesidad de que la zona verde que enmarca el paseo fluvial tenga un carácter de continuidad, y no pueda anularse a la altura de la zona escolar, aun que en este punto se permite que se disminuya si conviene.

En el mencionado proyecto se ha resuelto esta dificultad reservando un área los terrenos destinados a la zona escolar y haciendo uso del hecho de que la

canalización del río, tramo de veinte metros en el primer proyecto sabemos ahora que ya en el proyecto de canalización definitivo el elemento de veinte metros de ancho.

Quede con ello debidamente resuelto este punto.

"Exceso junto al río." = De acuerdo también con las instrucciones de los Señores Técnicos de la Comisión de Urbanismo, que indicaron la posibilidad de que las dos aceras del paseo Municipal no fuesen iguales de ancho, se ha proyectado en definitiva la acera que linda con el río de los veinte metros de ancho en lugar de tres como se tenía en principio acordando la calzada para tránsito peatonal exactamente del mismo ancho.

Además de estos diez metros de ancho de acera, se debe tener presente que la coronación del muro de contención de tierras que formará el ensanchamiento del conjunto está proyectado de dos metros de ancho, y estará exactamente al mismo nivel que la acera, de modo que este puede considerarse limitado en estos dos metros más y puede limitarse seguramente con una banderilla metálica.

"Exceso número de vial." = Siguiendo también las actuales instrucciones dadas en los Ds. expedidos de la Comisión de Urbanismo, se han eliminado los viales que se consideraban innecesarios dentro de la zona comercial semi-intensiva.

Granollers, Mayo de 1966: el Ingeniero Municipal:  
Fco 17º Duchodet: El Arquitecto Municipal:  
Juan Barange. =

En su consecuencia el Sr. Alcalde somete a la consideración de los señores dichos miembros de los Técnicos Municipales así como los señores señores concejales en los cuales se reflejan las indicadas modificaciones, por sí mismos a bien darle su aprobación.

Los señores, por unanimidad, dieron su aprobación

de urgència acordar sobre les modificacions en el Plan General de Ordenación del sector comprendido entre la Calle Roger de Flor, la margen izquierda del río Cardener, que fue aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento de Huesca en sesión celebrada el día 17 de Febrero de 1966, cuyas modificaciones se reflejan en la tramitación anterior de los Tecnicos Municipales y en los nuevos planos de elab. confeccionados en los mismos cuyos documentos amuestran en su integridad, y es por nuevamente el obediente a la consideración de la Comisión Provincial de Urbanismo y Arquitectura.

#### PREGUNTS Y PREGUNTAS

El concejal Sr. Joaquin Font Ferrer, en el grupo de representación sindical manifiesta que a causa de haber obtenido un empleo en la razón social "Orlato S.A." se ha visto obligado a trasladar su residencia y residencia al municipio de Sarriena de este mismo término, en lo que debe caer en el caso de concejal. Desea que conste en acta su sentimiento por no poder seguir continuando laborando en beneficio de la ciudad y tener que dejar a sus compañeros de concejales, de los cuales tanto muestras de amistad ha recibido.

El Sr. Alcalde le contesta que desde los componentes de la Corporación Municipal también tristemente que tenga que abandonarles, felicitados en momentos en que tanta de espera de su actividad de trabajo y competencias; pero yo comprendo que hay que respetar su decisión, particularmente tratándose de una persona de carácter notacional.

En su virtud los reunidos, adhiriéndose a los manifestaciones del Sr. Alcalde, y de acuerdo con el artículo 36 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento, Régimen Jurídico de los Exponiendo

Locals, declaren vacante el cargo de Concejal que ostentaba D. Joaquín Font Farnes, por muerte de la (recinosa) comunicada al Excmo. Sr. Gobernador Civil a través de los datos procedentes, singularmente por sus relaciones sobre el particular o los datos del citado artículo.

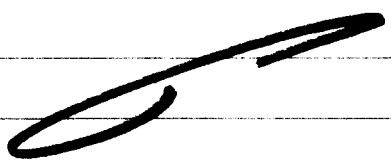
El Sr. Alcalde manifiesta, por en conocimiento de los reunidos que el próximo sábado día 29 del actual, en la noche tendrá lugar la inauguración de la Central Telefónica Automática de esta ciudad. De acuerdo el acuerdo con satisfacción.

El Concejal Sr. Badillo pide que conste en acta, así se acuerda, la satisfacción expresada por el comité que han ofrecido los pasados Fuegos, Fiestas de la Pascua, festejos en su concepto Juventud, de espectáculos, así como el agradecimiento de la Corporación a los miembros del Patronato de Fuegos, Fiestas. El Concejal Sr. Ortíz pide, así se acuerda que conste en acta el agradecimiento de la Corporación hacia D. Narciso de Carreras por el magnífico regalo por el donado con motivo de las Fiestas de la Pascua.

Los ambos concejales contacta el Sr. Alcalde que personalmente se ha dirigido a cuanto han elaborado.

Finalmente, a propuesta del Sr. Alcalde de Gobierno se autoriza al Sr. Alcalde para que mediante Decretos, a propuesta de la propia tenencia de Alcaldía disponga la apertura de los parques de ocio en esta ciudad, concretamente en el Paseo Parque, estableciendo cuatro parques disonancias.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la sesión, a las veinte horas cincuenta y cinco minutos de la que se entiende le permite acto que forman parte los asistentes; doy fe.



~~Amador~~ ~~Katapel~~ ~~Estrella~~  
~~Estrella~~ ~~fons~~ ~~Josep Simons~~  
~~Juanjo~~ ~~Estrella~~ ~~Potes~~  
~~Josep~~ ~~Manuel~~ ~~El Secretario~~

DIÀ 30 DE JUNIO DE 1966

ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D. Francisco Lobet Orián

Tenientes de Alcalde

D. Jaime Katapel Oller

D. Gabriel Montañés Gabia

D. Julián Miralles Borrás

D. Jaime Oller Fiqueras

Concejales

D. Ramón Valls Borrás

D. Vicente Pique Estrech

D. Miguel Arenas Ricón

D. Pablo Lorente Rueda

D. Manuel Basillo Viqueza

D. Juan Jitges Ballesca

D. Juan Joan Jorda

SESION ORDINARIA

En la Sala Consistorial de Granollers, a treinta de junio de mil novecientos sesenta y seis, siendo las veinte horas, se ha reunido el Ayuntamiento Pleno para celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria, correspondiente al día de hoy. Preside el Sr. Alcalde D. Francisco Lobet Orián y asisten todos los Tenientes de Alcalde, Concejales, Secretario e Interventor cuyos nombres se expresen al margen.

El Sr. Alcalde da lectura y legal excusa de asistencia de los Concejales Sres. D. Jorge Simons Llus y D. Francisco Ribas Adreges que no han podido asistir a la presente sesión por motivos justificados.

El Sr. Alcalde declara abierta la sesión bajo la siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º - Aprobación de la minuta del acta de la sesión anterior.
- 2º - Decretos de la Alcaldía
- 3º - Propuesta de la Alcaldía sobre declaración de ra-